

XXXII, II

**REVISTA**  
**de Demografía Histórica**

2014

ADEHI



# Reseñas de libros<sup>1</sup>

*Coordinación:* Rocío García Abad

**Borrás Llop, José M<sup>a</sup> (ed.)**

***El trabajo infantil en España (1700-1950)***

Icaria Editorial, Barcelona, 2013, 511 páginas.

El trabajo infantil ha resultado un aspecto de escaso interés para la historiografía hasta recientes fechas, alejado de los focos y de los debates internacionales hasta las últimas décadas del siglo XX. Tanto la infancia como el propio trabajo infantil han tenido un escaso recorrido en la historiografía española. De hecho, nos encontramos ante el primer libro dedicado específicamente a este tema en España. De alguna manera, gracias a esta obra comienza a llenarse un importante vacío historiográfico.

Lo cierto es que el fenómeno del trabajo infantil es un aspecto de gran interés a la hora de comprender el desarrollo histórico de las actuales naciones. El empleo de este tipo de mano de obra impedía que gran parte de la juventud acudiese regularmente a la escuela y obtuviese una formación adecuada. Este hecho se daba ya en las sociedades agrarias preindustriales, pero cobra mayor importancia tras el proceso industrializador, cuando la necesidad de una mano de obra cada vez más formada comienza a extenderse.

El editor de esta obra, José María Borrás Llop ha dedicado la mayor parte de su actividad investigadora al estudio de la Historia de la infancia y del trabajo infantil. Como editor del libro, realiza un capítulo introductorio que da sentido y cohesión a la obra, así como un capítulo final en el que trata las organizaciones obreras y el trabajo infantil.

Por otro lado, en lo que a la estructura de la obra se refiere, el libro consta de doce capítulos, a lo largo de los cuales, diferentes autores estudian desde comienzos del siglo XVIII hasta mediados del siglo XX, el empleo de mano de obra infantil. Tomando como base una amplia variedad de fuentes documentales, se

---

1 Los autores que deseen proponer una reseña para su publicación en la revista pueden dirigirse a Rocío García Abad a través del correo electrónico: [rocio\\_garcia@ehu.eus](mailto:rocio_garcia@ehu.eus).

analizan todos los sectores económicos, en diferentes lugares de la geografía española, y desde la perspectiva, bien de la oferta o de la demanda, según los casos.

Los diferentes capítulos de la obra tienen como ámbito espacial escenarios muy diversos dentro de la geografía española. Además, se abarca un periodo temporal muy amplio, prácticamente, 250 años. A pesar de esta gran diversidad de trabajos que conforman la obra, el editor, José María Borrás Llop, en un gran trabajo introductorio, resume varios puntos comunes en los trabajos de todos los autores: Las edades del trabajo infantil, las tasas de actividad, los salarios y las condiciones de trabajo.

En un análisis más detallado de los diferentes capítulos, el primero de ellos es un estudio del trabajo infantil en la agricultura mallorquina para los años 1700-1850. El autor de dicho capítulo, Gabriel Jover Avellá, emplea como fuente principal los libros de cuentas de predios oleícolas. Por medio de dichas fuentes se contempla una gran demanda de mano de obra infantil en los meses de cosecha. Además, se observa que el empleo femenino infantil no era recogido en estas fuentes de forma sistemática, aspecto que, en muchos casos, no concuerda con el testimonio de las fuentes etnográficas.

En el segundo capítulo de la obra Carmen Sarasúa estudia la edad de acceso al mercado de trabajo en la España del siglo XVIII. La fuente empleada son los Memoriales del Catastro de Ensenada y el margo geográfico es, principalmente, Castilla La Mancha. La estructura productiva de la zona, muy ligada a la elaboración de manufacturas textiles, se relaciona con una inserción más temprana de la mano de obra femenina al mercado laboral y, por lo tanto, un menor grado de alfabetización.

Gran relación con este apartado guarda el tercer capítulo, obra de Ricardo Hernández García. En este caso se estudia Castilla y León, para el mismo siglo y basándose en la misma fuente, los Memoriales del Catastro de Ensenada. Esta fuente permite comprobar que la inmensa mayoría de los niños y niñas formaban parte del mercado laboral, como se hace referencia en el título del capítulo: "El trabajo del niño es poco pero el que lo desprecia, un loco". Además, se ahonda en la idea de un niño más relacionado con el trabajo agrario y una niña que se incorpora a oficios manufactureros. Este último hecho sería posible únicamente en los lugares con oferta de este tipo de empleo. De lo contrario las niñas, al igual que los varones se incorporarían al mercado agrario.

En el cuarto capítulo de la obra se estudia la mano de obra infantil en el mundo pesquero para los años 1850-1936 en los principales puertos pesqueros españoles, y se hace de la mano de Luisa Muñoz Abeledo, autora del capítulo. Empleando como principal fuente los Libros de Inscripción Marítima, se contempla que la industrialización de los productos del mar conllevó un impulso del empleo infantil y adolescente. Además, la diferenciación por sexos vuelve a estar presente, con los chicos empleados en las labores propiamente pesqueras y las chicas en labores conserveras.

Agricultura, manufacturas, pesca y... minería. Del estudio de la mano de obra infantil en la minería se encargan tres autores en el quinto capítulo, más concretamente Miguel Ángel Pérez de Perceval, Ángel Pascual Martínez Soto y Andrés Sánchez Picón. El marco cronológico es el siglo que va de 1840 a 1940. A partir de las estadísticas oficiales (estadísticas mineras y metalúrgicas), se concluye que la mano de obra infantil había sido comúnmente utilizada también en la minería, pero que a partir de 1920 comienza a descender (con diferencias regionales). Además, también se estima la contribución a la economía familiar de esta mano de obra infantil empleada en las minas.

Prosiguiendo con el tema del trabajo infantil en las minas, Arón Cohen y Agustín Fleta estudian en el sexto capítulo de la obra el empleo de este tipo de mano de obra en la sociedad Minero Metalúrgica de Peñarroya durante la primera mitad del siglo XX. La principal fuente empleada son las propias del hospital de dicha sociedad. Fue el aparato médico de la empresa el encargado de vigilar los mínimos de edad requeridos en dicho proceso: mínimos reglamentarios de 14 años y de 16 para trabajar en el interior de las minas. Además del estudio en esta dirección, Cohen y Fleta realizan una aproximación estadística a la siniestralidad laboral de estos jóvenes trabajadores, estudiando las lesiones sufridas durante los primeros años de los historiales obreros.

En el séptimo capítulo, José M. Martínez Carrión, Javier Puche Gil y José Cañabate Cabezuelos tratan la relación del trabajo infantil y la estatura durante la primera industrialización española (1840-1930). Por medio de datos militares se llega a la conclusión de que el trabajo infantil, junto con otros aspectos como la alimentación o la higiene, fue uno de los factores que intervinieron en la talla final del individuo.

En relación con este tema, en el octavo capítulo de la obra, Josep Bernabeu-Mestre y María Eugenia Galiana Sánchez estudian el tema del higienismo español y el problema socio-sanitario del trabajo infantil entre los años 1887-1921. Se analiza el discurso de los higienistas en torno a los efectos que produce el trabajo infantil en la salud de los más pequeños. Dichos higienistas denunciaban las condiciones laborales de esta mano de obra, así como la indiferencia de empresarios, administración y sociedad en general.

En el noveno capítulo del libro, Pedro M. Pérez Castroviejo estudia el trabajo infantil en Vizcaya para los años 1876-1936. En pleno proceso industrializador y con todas las transformaciones que dicho proceso conlleva, el empleo de mano de obra infantil fue un hecho. Pérez Castroviejo trata en este apartado de determinar la verdadera influencia de la mano de obra infantil en este nuevo mundo industrial. Por medio de una variada documentación, se determina que los principales motores de limitación de este tipo de mano de obra están relacionados con la legislación en esta materia y, sobretudo, la presión ejercida por el movimiento obrero.

Sin salir del País Vasco, Pilar Pérez-Fuentes Hernández y Arantza Pareja Alonso estudian, en el décimo capítulo de la obra, la incidencia de la mano de obra infantil en los diferentes sectores de la actividad económica del País Vasco. Teniendo en cuenta la estructura por sexo y edad, se da una cercana visión de los cambios acaecidos en el periodo 1825-1935. Por medio del estudio, sobretodo, de padrones municipales, se obtienen interesantes conclusiones. Cabe destacar que, si bien en los inicios del proceso industrializador el empleo de mano de obra infantil era una práctica generalizada en todos los ámbitos económicos, en los años treinta se aprecian grandes diferencias: en los sectores tradicionales esta práctica sigue siendo un hecho, pero en el ámbito industrial se aprecia una creciente “adultización y masculinización del trabajo”. Aún así, y teniendo en cuenta la práctica del subregistro en el empleo femenino, cabe concluir que, para los años treinta, la necesidad de las familias seguía traduciéndose en el empleo de mano de obra infantil.

En el undécimo capítulo de la obra, Cristina Borderías analiza los salarios infantiles y los presupuestos familiares en la Cataluña obrera para los años 1856-1920. Realiza dicho análisis partiendo de una amplia variedad de fuentes. Entre las tesis principales de este capítulo, hay que destacar que durante todo el siglo XIX el trabajo infantil fue una realidad que, incluso, incrementa su papel. Por otro lado, a pesar de los impedimentos legales que tratan de limitar esta práctica en el siglo XX, el empleo de mano de obra infantil siguió existiendo, ya que, por escasos que fueran estos salarios, cualquier aportación era bien recibida por familias en estado de necesidad.

José María Borrás Llop realiza un último capítulo titulado: “Las organizaciones obreras y el trabajo infantil (1855-1936)”. Este autor analiza el discurso emitido desde la prensa obrera de la época, obteniendo una idea clara de que fueron las organizaciones obreras, las grandes precursoras del cambio en esta materia. Con la oposición de la demanda empresarial y en muchos casos de las propias familias necesitadas de ingresos, y ante la inoperancia del estado, las reivindicaciones de las sociedades obreras, fueran cuales fueran sus motivos, constituyeron un factor determinante en el retroceso del trabajo infantil.

En conclusión, nos encontramos ante una obra de gran valor por diferentes motivos: Por un lado, el vacío monográfico sobre el trabajo infantil en la historiografía española era importante. Este trabajo tiene como uno de sus objetivos prioritarios solucionar este problema, ofreciendo una visión cercana y desde diferentes prismas de un tema de gran actualidad como es el trabajo infantil. Por otro lado, la gran variedad de puntos de vista y objetos de estudio de los diferentes autores que intervienen en la obra otorga una gran riqueza a la misma. Así, la gran diversidad de aspectos que se estudian a lo largo de los doce capítulos de la obra ofrece una amplia visión sobre el empleo de mano de obra infantil, en diferentes zonas de la geografía española y en un marco temporal muy amplio. Este hecho, que constituye claramente un punto favorable

para la obra, podría haber resultado una complicación para el lector. Pero no es así gracias a la gran labor de José María Borrás Llop que en un gran trabajo de edición otorga cohesión y da sentido a la obra.

JOSU HERNANDO PÉREZ

Universidad del País Vasco, UPV-EHU

**Cebolla Boado, Héctor y González Ferrer, Amparo (coords.)**  
***Inmigración: ¿integración sin modelo?***

Alianza Editorial, Madrid, 2013, 186 páginas.

España ha experimentado, en el último cuarto del siglo XX, una auténtica transformación social. Durante los años de auge económico recibió grandes cantidades de población inmigrante —más de seis millones de personas de otros países— que se sumaron a la sociedad entre el interés de los medios de comunicación y el de los académicos, pero en ausencia de un auténtico debate público, que no ha ido más allá de las discusiones sobre los procesos de regularización y el efecto llamada. Con la llegada de la crisis económica y la destrucción masiva de empleo, el interés permanece; y en los últimos tiempos, se ha centrado en la necesidad, compartida con el resto de los países desarrollados, de lograr una integración satisfactoria de esta población en la sociedad.

El libro objeto de esta reseña constituye un excelente ejemplo de síntesis sobre la experiencia inmigratoria española —con suficientes referencias al contexto internacional— en el que se describen, analizan y explican los hechos, se evalúan los impactos económicos y sociales de la inmigración, e incluso se plantean algunas recomendaciones con vistas a la acción política. Todo ello de manera atractiva y, al mismo tiempo, rigurosa: está pensado como un texto dirigido al gran público, liberado de notas al pie de página (concentradas en un apartado al final), que sin embargo, resume y condensa teorías y resultados de investigaciones académicas —un número significativo de ellas obra de los autores—. Presenta abundante apoyo en forma de tablas y figuras y una actual e interesante bibliografía. Un mérito añadido es que, a pesar de ser obra de ocho autores —M<sup>a</sup> Ángeles Cea D'Ancona, Jesús Fernández-Huertas Moragas, Claudia Finotelli, Libertad González Luna, David Moya Malapeira, Gemma Pinyol Jiménez, Héctor Cebolla Boado y Amparo González Ferrer, estos dos últimos también coordinadores—, el texto no se presenta como una sucesión de trabajos sino como una auténtica obra colectiva, ya que los capítulos están relacionados entre sí y el estilo en el que están escritos es homogéneo.

El capítulo primero se dedica a presentar el caso español como un ejemplo de la brecha entre los objetivos formales y los resultados de las políticas de

inmigración, y explica los puntos que van a ser objeto de análisis a lo largo del texto. Así, en el segundo se indaga por las razones por las que España absorbió durante los años 2000-2010 una parte importante de los flujos migratorios sur-norte, en mucha mayor medida que otros países vecinos. Mostrando la relación entre el cambio del PIB per cápita (medido en términos de paridad de poder de compra) y el cambio en la tasa de inmigración se concluye que el caso español se debe, más que al crecimiento económico, a la composición de los flujos, marcados por el enorme volumen procedente de países de América Latina. La situación económica y política de estos países, más la política española de exención de visado para sus ciudadanos, tuvieron este efecto.

El capítulo tercero analiza la respuesta del estado español ante la inmigración, señalándose que durante la mayor parte del periodo estudiado la regulación y la gestión de los flujos migratorios ha sido defectuosa. La Ley Orgánica 4/2000 instaaura un modelo de gestión migratoria que perdura hasta el día de hoy y que convierte la inscripción en el Padrón en instrumento para articular el reconocimiento de derechos, un elemento excepcional en el contexto europeo, que sirvió para difuminar las fronteras entre el inmigrante regular y el irregular. Otro principio básico aceptado con esta ley fue la vinculación entre inmigración y empleo, lo que se tradujo en acuerdos de cooperación con los países de origen y la lucha contra la inmigración irregular. A partir de la segunda mitad de los años 2000 aumentaron las acciones de control de fronteras, especialmente de las costas, y se puso en marcha el arraigo como mecanismo permanente de regularización, una alternativa a los procesos extraordinarios. Finalmente, empieza a plantearse la integración de la población inmigrante y, aunque llegan a realizarse planes a nivel estatal —uno en 2007 y otro en 2011— la crisis económica ha dificultado su ejecución. Mucho más importantes han sido, en este sentido, las acciones llevadas a cabo por los ayuntamientos.

El capítulo cuarto está dedicado al análisis de la migración irregular y compara la situación en España con la europea. El espacio común europeo creado con el convenio de Schengen se ha desarrollado a través de distintas medidas y políticas restrictivas que han tenido un éxito relativo. Entre otros motivos, porque una gran mayoría de los inmigrantes irregulares entraron en Europa con visados de turista. Con el paso del tiempo se ha producido un importante incremento de inmigrantes del este europeo —a los que en el caso español se suman los latinoamericanos— como resultado de una liberalización frente al endurecimiento de la concesión de visados a los inmigrantes africanos. La cuestión es, ¿cómo ha sido posible el asentamiento en territorio español de migrantes irregulares? La respuesta se encuentra en factores estructurales como la importancia de la economía sumergida o la debilidad en los controles internos y en factores culturales como una mayor tolerancia hacia la irregularidad; factores compartidos con otros países europeos meridionales, en claro contraste con nuestros socios centroeuropeos. De ahí

el recurso a las regularizaciones extraordinarias, convertidas en periódicas por la frecuencia con la que han sido empleadas. Estas regularizaciones han sido fuertemente criticadas pero, según los autores, han tenido como efecto beneficioso un cierto efecto estabilizador de la población inmigrante, además de satisfacer la demanda de mano de obra poco cualificada. En la actualidad España realiza regularizaciones individuales y continuas, por razones de arraigo laboral o social.

El capítulo quinto está dedicado al análisis del impacto de la migración sobre la economía desde el año 2000 hasta el año 2006/8. Se trata de un ejercicio que requiere un esfuerzo de abstracción (e imaginación), pero los resultados son interesantes y ayudan a dismantelar viejos mitos sobre los efectos de la migración. Comparando el comportamiento económico de las regiones que recibieron menos inmigración se estima qué hubiera ocurrido en las que recibieron más en ausencia de esta migración. Así, los autores señalan que la llegada de población inmigrante se tradujo en un incremento del empleo total, no se desplazó a la mano de obra autóctona y no se produjo una caída de los salarios de los trabajadores. Por otro lado, el perfil educativo dominante entre los inmigrantes, medio-bajo, no implicó un cambio en la composición sectorial de las economías regionales, aunque en las regiones que recibieron más población inmigrante se produjo la sustitución de trabajadores más cualificados por menos cualificados, especialmente en los sectores de hostelería y restauración, comercio al por menor, construcción y servicio doméstico. La llegada de mujeres inmigrantes, cuyo empleo se concentra en el sector de servicio doméstico, tuvo como efecto indirecto positivo, importante por su magnitud y sus implicaciones sociales, el aumento de las tasas de empleo de la población femenina autóctona con niveles altos de cualificación y responsabilidades familiares. Finalmente, la inmigración aumentó la demanda de vivienda, contribuyendo al boom de la construcción y la subida de los precios.

El capítulo sexto plantea el análisis de la integración estructural de los inmigrantes. Durante los años de bonanza económica, en los que las políticas migratorias eran poco selectivas, los flujos de inmigrantes se caracterizaban por un nivel educativo más bajo que los flujos recibidos entre 2008 y 2011, en los que un 20% de los inmigrantes tenían título universitario. Por otro lado, la abundante presencia femenina en los flujos migratorios españoles tiene como resultado un reagrupamiento de las familias rápido y un asentamiento probablemente más intenso. Desde el punto de vista de la incorporación al mercado laboral, antes de la crisis la tasa de empleo de los inmigrantes era muy parecida a la de los autóctonos y, en el caso de las mujeres, incluso superior a las autóctonas. Sin embargo, a partir de 2008 la caída de la tasa de empleo se generaliza, con diferencias según el origen de los inmigrantes: los más afectados son los africanos, seguidos de los latinoamericanos. En cuanto al rendimiento escolar de los hijos de inmigrantes, éste es sensiblemente inferior al de los hijos de autóctonos, especialmente el de los hijos de marroquíes



y otros africanos; es comprensible que los dos planes de integración españoles diseñados hasta la fecha se propongan la igualdad de oportunidades educativas como un reto fundamental. Por último, se analizan los efectos que ha tenido la crisis sobre los flujos migratorios de retorno, señalando que han sido bajos —por debajo de 10 salidas por cada 100 personas empadronadas— en todas las nacionalidades, incluidas los africanos, los más afectados por el desempleo. A esto cabe añadir el menor retorno femenino, quizá porque han podido conservar su empleo en mayor medida, y/o porque al contar con la presencia de hijos reagrupados, el coste de abandonar de nuevo un país se percibe como demasiado grande.

El capítulo 7 muestra la evolución de la opinión pública hacia la inmigración partiendo del análisis de las encuestas de opinión iniciadas en los años 90 del siglo XX. Hasta la crisis de 2008 se aprecia un descenso del rechazo hacia la inmigración y un aumento de la ambivalencia entendida como tolerancia, mientras que a partir de esta fecha empieza a aumentar una actitud más cercana al rechazo, principalmente entre los jóvenes, más afectados por la crisis económica. Se acentúa la identificación entre presencia de inmigrantes y pérdida de oportunidades laborales (hacen que haya menos puestos de trabajo y éstos estén peor pagados) o aumento de gasto social (acaparan ayudas públicas). Por otro lado, la crisis contribuye a que se desarrolle un “racismo simbólico”, un discurso de defensa de lo nacional entre las clases medias-altas y, también, un racismo cultural caracterizado por la islamofobia.

El capítulo 8 plantea unas reflexiones finales, y en realidad es el que da sentido al título elegido para el libro. Los autores consideran que la gestión de la inmigración se ha caracterizado por una cierta improvisación y, también, por el éxito, cifrado en la ausencia de grandes problemas de convivencia entre la población autóctona y los recién llegados, a pesar de la intensidad de las llegadas y la falta de experiencia. El acceso universal a la educación y la sanidad, el desarrollo de instrumentos de regularización, la cooperación con los países de origen y, el esfuerzo de los ayuntamientos y las Comunidades Autónomas son factores explicativos sin duda de este éxito. Sin embargo, el reto está en el futuro: mantener la buena convivencia y lograr una integración verdadera, sobre todo de las segundas generaciones. En el momento en que fue escrito el libro, todavía en un contexto de crisis económica, esta recomendación de los autores tenía visos proféticos; estos visos se acentúan a la luz de los graves sucesos actuales, que muestran el espejismo de la integración en entornos europeos con una historia de inmigración mucho más larga.

Carolina MONTORO GURICH  
Universidad de Navarra

**Salas Auséns, José Antonio (coord.)**  
***Logros en Femenino. Mujer y cambio social en el valle del Ebro, siglos XVI-XVIII***

Prensas de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2013, 294 páginas.

La obra, compuesta por siete trabajos —seis sobre el valle del Ebro y uno sobre Latinoamérica—, en palabras de su autores, pretende centrarse “en la búsqueda del espacio femenino, su presencia y, en su caso, su papel en el proceso de transformación social, así como en las dificultades con que se topaba a la hora de hacerse presente en el mismo. Se trataba de conocer si en los procesos de movilidad y de cambio social acaecidos en el marco del valle del Ebro durante las centurias de la modernidad participó la mujer y si su contribución fue idéntica, paralela o diferente a la del hombre.”

El primer trabajo de Francisco Ramiro Moya y José Antonio Salas Auséns, “Mujer y transmisión de la propiedad en el Aragón Moderno”, se trata de un ambicioso estudio sobre las transmisiones de propiedad familiares —capitulaciones matrimoniales y testamentos— a partir de una muestra masiva de seis áreas distintas para una amplia zona aragonesa durante los tres siglos de la Edad Moderna. El buen planteamiento de la muestra permite estudiar el contraste entre las zonas con sistema de heredero único y de igualdad entre hermanos, así como el contraste campo ciudad. En el estudio de las capitulaciones estos autores se han interesado sobre todo en el origen social del patrimonio que permite un nuevo matrimonio al tiempo que por el conjunto de derechos y obligaciones que los cónyuges aceptan al recibir tal patrimonio. El estudio demuestra que los comportamiento se mueven entre dos extremos, reflejo de dos modos distintos de entender la propiedad: por un lado una concepción más familiar, por otro lado una concepción más individualista. En el primer caso la propiedad viene masivamente de las familias (padres y hermanos sobre todo) —especialmente para ellas— al tiempo que queda gravada con una serie de obligaciones familiares: vivir con los amos viejos, alimentar y dotar al resto de hermanos, y si mueren sin hijos, restituir los bienes a la familia. En el polo opuesto, se dibuja el establecimiento de matrimonios con un importante porcentaje de la propiedad procedentes de ellos mismos, y con muchas menores clausulas que limiten el poder de disposición de esos bienes por parte de los novios: pocas veces aparece la obligación de vivir con los amos viejos, o las obligación de dotar a hermanos y lo que implícitamente sugiere una amplia capacidad de disponer de los bienes. El arquetipo o modelo del primer tipo de propiedad domina en las zonas con sistema de heredero único, el segundo en las zonas de igualdad entre hermanos, cuya máxima expresión es la ciudad de Zaragoza, que produce la impresión —por contraste con el campo—, de un mundo de mayor libertad para los jóvenes. En efecto, uno de los descubrimientos más importantes del trabajo es el pequeño porcentaje

de casos en la ciudad de Zaragoza en el que el patrimonio procede de los familiares: para los siglos XVI-XVII menos del 20% para los hombres y para las mujeres 55%; para el siglo XVIII 34,9% para los hombres y 65% para las mujeres ¿Significa eso que en el resto de los casos, el patrimonio que aportan procede de los propios novios? Eso parece sugerir los cuadros de la página 39 y 40 para la ciudad de Zaragoza. Si eso fuera así, parecería que el trabajo permite a importantes sectores de la población —entre un 80 y un 65% de los hombres de la ciudad de Zaragoza y entre un 45% y un 35% de las mujeres de esa ciudad— alcanzar una cierta autonomía personal. Estaríamos hablando de una amplia libertad de acción de los jóvenes y de las jóvenes. Desgraciadamente, los autores —centrados en la naturaleza familiar de la propiedad— no se paran a considerar el origen de la propiedad en estos casos.

Por último, parece que en Zaragoza las capitulaciones sugieren un mayor interés de los novios en asegurar la situación económica de la novia en caso de viudez. En esta ciudad son mucho más frecuentes la referencia a la viudedad foral —hasta un 84,47% en el siglo XVIII—; del mismo modo, en el caso zaragozano es mucho más frecuente la cláusula del *escreix* —hasta un 82,12% en el siglo XVIII—, al tiempo que los novios zaragozanos son mucho más generosos que los novios del campo con el *escreix*, definido éste como un porcentaje de la dote. Esta misma diferencia se observa en los testamentos entre el campo y la ciudad. En el campo se nombra preferentemente a los hijos como herederos, mientras que en la ciudad de Zaragoza el heredero por excelencia del testador es su cónyuge, ya en los hombres, ya en las mujeres ¿Mentalidad más previsora en la ciudad? ¿Fragilidad protectora de las redes familiares urbanas respecto al campo, que obliga a los novios a una mayor previsión? ¿Mayor valor de la mujer en la ciudad? En todo caso, los datos sugieren una familia urbana fuertemente centrada en el matrimonio, frente a una concepción más centrada en la continuidad de la casa en el campo.

Al mismo tiempo, las capitulaciones muestran —aunque no con la intensidad que cabría esperar— los bienes masculinos (tierras, casas, herramientas y femeninos (dinero, ropa, muebles), reflejo de una cierta división social de tareas.

\*\*\*

El segundo trabajo, de Daniel Baldellou Monclús, se titula “La posición de la mujer ante el matrimonio en las familias aragonesas del siglo XVIII”. La parte más interesante es la que corresponde al comentario de los pleitos de los tribunales diocesanos de las diócesis de Zaragoza, Huesca, Barbastro y Pamplona. El caso que parece más frecuente es el que se refiere a las promesas incumplidas de matrimonio. El autor sugiere que, al menos en la zona que el estudia, tiene todavía en el siglo XVIII cierta fuerza social la costumbre —aceptada por el derecho canónico pretridentino— de que las promesas de matrimonio seguidas de consumación es, aunque ilegítimo, verdadero matri-

monio. El autor sugiere, entre otros, una inclinación —popularmente aceptada— de una cierta protección a este tipo de matrimonios por parte de los tribunales eclesiásticos; también la enorme fuerza que en la resolución de los conflictos tiene la comunidad local —cuyos testimonios son decisivos para la resolución del tribunal—, la tendencia a encontrar una solución pactada por ambas partes, el enorme valor concedido al cumplimiento de la palabra dada, el fuerte significado jurídico dado a la consumación y, sobre todo, una tendencia a la protección de la honra de la mujer, no solo por sus familiares, sino también por parte de la comunidad en general y de los tribunales. La percepción que transmite el autor es que, en general, no domina el trato humillante ante mujeres ‘caídas’, sino un clima de comprensión y tolerancia liberal, reflejo de un clima social que acepta esa libertad que los jóvenes se toman como algo legítimo.

Desgraciadamente este trabajo —lleno de comentarios ponderados y de observaciones cualitativas muy acertadas— no da ningún dato cuantitativo sobre el apasionante fenómeno que analiza, lo que impide hacerse una idea de la importancia real que tiene en la zona de Aragón que examina.

\*\*\*

El siguiente trabajo, de Encarna Jarque Martínez, se titula “Mujer y oligarquía urbana: el papel de la mujer en los entresijos del poder zaragozano (ss. XVII-XVIII)”. Examina el papel de las mujeres en la élite social zaragozana de los ciudadanos honrados, ya como hija, ya como esposa y madre, ya como viuda. La autora descubre que, a pesar de la alta endogamia del grupo, la mujer ocupa un papel clave como medio de ingreso en el grupo social para los recién llegados, convirtiéndose en mediadora esencial de transformación y apertura del grupo, en parte obligado por la escasa descendencia de estas familias —un 25% de ellas no tenía descendencia y la media de hijos por familia estaba por debajo de uno—. Por último, describe el periodo de viudedad como económicamente holgado y de cierta autonomía de la mujer, lo que se refleja en importantes donaciones a obras benéficas de la ciudad, para la autora reflejo de un fuerte sentido cívico republicano.

\*\*\*

El cuarto trabajo, de José Antonio Salas Auséns, “Inmigración, mujer y mercado matrimonial en la Zaragoza de la Edad Moderna”. A partir de registros matrimoniales de algunas parroquias de Zaragoza y de expedientes matrimoniales de la diócesis de Zaragoza del archivo diocesano del año 1714, en una coyuntura postbélica. Una de las formas más importantes de la libertad es la libertad de movimientos. El autor —aunque no exclusivamente— se centra en la importancia de los movimientos migratorios a propósito del matrimonio. Descubre movimientos migratorios en cadena (primero de un pueblo a otro, luego a una pequeña ciudad, después a otra...), desplazamientos de familias enteras, y sobre todo, una amplia movilidad de los jóvenes y de las

jóvenes. En el caso de Zaragoza, el 51% de los novios son inmigrantes y el 43% de las novias. Sin embargo, ese no es el dato más sorprendente. El dato más significativo es que las mujeres zaragozanas casan con más frecuencia con forasteros (37% los hombres frente al 44% de las mujeres) y, lo que es todavía más notable, los forasteros se casan en un 52% con mujeres nacidas fuera de Zaragoza. Es decir, hay un porcentaje importante de matrimonios de forastero con forastera, el caso más evidente, en principio, de amplia libertad de los contrayentes y de ruptura de la continuidad social: estos son matrimonios que no apelan a ninguna raíz anterior en el lugar. La impresión general es la de un clima social abierto y flexible, que hace de las migraciones un poderoso instrumento de renovación social en la ciudad. En esta renovación, lo significativo es que las mujeres parece que tuvieron un papel más importante que los hombres.

El trabajo concluye con un extenso y minucioso apéndice de los inmigrantes casados en Zaragoza en el periodo 1700-1750 por localidades, según población y distancia a Zaragoza.

\*\*\*

El quinto trabajo es el de María José Vilalta, "Mujeres en el catastro. Propietarias rurales en la Cataluña Moderna (siglos XVII y XVIII)." La autora, a partir de estimes y catastros de la ciudad de Balaguer de los siglos XVII y XVIII, a diferencia de las tesis que defienden una creciente pérdida de autonomía económica de la mujer desde la Baja Edad Media a la Moderna, reivindica, a partir de la persistente presencia de propietarias durante estos siglos —en algunos casos terratenientes (4% de las mujeres propietarias)—, su papel en la actividad económica. El perfil sociológico de estas mujeres es complejo y muy diverso: doncellas unas, viudas otras (el 60% del grupo), otras religiosas y, además, algunas mujeres con su propio nombre y apellido, lo que interpreta la autora como mujeres independientes con una cierta autonomía personal. El análisis cualitativo de las propiedades muestra que la propiedad femenina apenas se diferencia de la masculina por el tipo de propiedades y cultivos. Lo llamativo es que disfrutan con la misma intensidad que los varones de viñas y oliveras, cultivos que exigen contactos con el mundo del comercio o de la transformación industrial de sus productos, a la cabeza de la renovación económica del XVIII.

La impresión general que se desprende de los cinco estudios anteriores es la de una presencia mucho más dinámica y un protagonismo mucho más activo de la mujer en la ciudad que en el campo.

\*\*\*

El sexto trabajo, de Francisco José Alfaro Pérez, se titula "Ordenamiento foral y realidad socioeconómica de la mujer navarra (siglos XIV-XIX)". Tras una breve presentación de la bibliografía de los últimos años sobre la mujer

en Navarra el autor trata de examinar brevemente la evolución de los derechos de la mujer desde el Amejoramiento de 1330 hasta el siglo XIX. Se detiene especialmente en el diferente trato dado a las relaciones infanzón-villano, villano-infanzón y, sobre todo, hombre mujer respecto a los delitos sexuales. El autor observa un progresivo endurecimiento de la legislación sobre los hijos ilegítimos y así como, desde 1556, se permite al padre en Navarra desheredar a la hija que se casa sin su consentimiento. También se observa, como en el resto de Europa, a lo largo del XVI un giro de las arras —que tienden a perder importancia— a favor de la dote, al mismo tiempo que se fortalece el sistema de heredero único, que de ser una facultad ‘hidalgá’, se extiende a todos los padres. En la tercera parte del artículo el autor examina, a partir del estudio de casos concretos límite, la condición de la mujer en la sociedad navarra.

El último trabajo, de M<sup>a</sup> Palmira Vélez Jiménez, “Las latinoamericanas en los estudios de mujeres y de género”, trata del desarrollo de la historiografía de género en el Nuevo Continente, revisión historiográfica que sitúa inteligentemente en el contexto institucional que lo cobija en cada momento, así como de los movimientos sociales y políticos más amplios que lo impulsan.

Antonio MORENO ALMÁRCEGUI  
Universidad de Navarra

## CONTENIDO

Miguel ARTOLA BLANCO, Ingresos, ocupaciones e identidades entre las clases altas: Madrid, 1930 .....	21
Fausto DOPICO, El impacto demográfico de las creencias. Una evaluación desde el siglo XVIII español .....	51
Antonia M <sup>a</sup> DURÁN HERRERA, Grado de fiabilidad del Movimiento Natural de la Población en los municipios de la provincia de Badajoz. 1900-1935 .....	77
Dan RODRÍGUEZ-GARCÍA, La mixofobia como política de Estado en la Alemania Nazi .....	117
Ana Isabel XAVIER, Os desafios da demografia e das migrações na era da Globalização: o nexó segurança (humana) e desenvolvimento (sustentável) .....	147

### RESEÑAS DE LIBROS

José M <sup>a</sup> BORRÁS LLOP (ed.) (2013): <i>El trabajo infantil en España (1700-1950)</i> , por Josu HERNANDO PÉREZ .....	169
Héctor CEBOLLA y A. GONZÁLEZ FERRER (coords.) (2013): <i>Inmigración ¿Integración sin modelo?</i> , por Carolina MONTORO GURICH .....	173
José Antonio SALAS AUSENS (coord.) (2013): <i>Logros en Femenino. Mujer y cambio social en el valle del Ebro, siglos XVI-XVIII</i> , por Antonio MORENO ALMÁRCEGUI .....	177

BIBLIOGRAFÍA DE DEMOGRAFÍA HISTÓRICA E HISTORIA SOCIAL DE LA POBLACIÓN EN ESPAÑA, PORTUGAL E IBEROAMÉRICA PUBLICADA EN 2013	183
---	-----